



000056

ORD.Nº _____/

ANT.:

MAT: Remite información complementaria a la Guía de Gestión de Planes Urbanos Habitacionales (PUH) y metas asociadas a riesgo estratégico.

ADJ.: ORD. Nº 43 de fecha 26.12.19 Envía información complementaria a la Guía de Gestión de Planes Urbanos Habitacionales (PUH).

COPIAPÓ, **20 ENE. 2020**

**A : RODRIGO MATURANA
DIRECTOR SERVIU REGION DE ATACAMA**

**DE : SECRETARIA MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO (S)
REGION DE ATACAMA**

Junto con saludar cordialmente, se envía para conocimiento Ord. Nº 43 de fecha 26.12.19, emitido por el Departamento de Gestión Urbana referido al envío de información complementaria a la Guía de Gestión de Planes Urbanos Habitacionales (PUH), que adjunta el análisis sobre presencia de sitios arqueológicos, sitios potencialmente contaminados y coordinación multisectorial, indicadores contenidos en las metas asociadas a riesgo estratégico en el marco de la gestión de los Planes Urbanos Habitacionales.

Los Planes Urbano Habitacionales considerados en la región son; Macrouurbanización 26 de Octubre en la comuna de Chañaral y Macrouurbanización Llanos de la Candelaria en la comuna de Copiapó, ambos en etapa de implementación.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



**ROCÍO DÍAZ GÓMEZ
SECRETARIA REGIONAL (S)**

GRA/MCP/gra
DISTRIBUCION:

- Depto. de Sostenibilidad SERVIU Atacama
- Depto. de Planes y Programas S.R.M Atacama
- Depto. Técnico /Unidad de Vivienda SERVIU Atacama
- Depto. Operaciones Habitacionales SERVIU Atacama
- Oficina de Partes S.R.M.

Depto. Planes y Prog. Of. Int. Nº 05 /2020
www.minvuatacama.gob.cl



43

ORD. Nº _____/

ANT.: No Hay

MAT.: Envía información complementaria a la Guía de Gestión de Planes Urbanos Habitacionales (PUH).

ADJ.: Análisis sobre presencia de sitios arqueológicos, y sitios potencialmente contaminados; y coordinación multisectorial.

SANTIAGO, 26 DIC 2019

A : TODAS LAS REGIONES.

DE : JEFE DE DEPTO GESTIÓN URBANA.

Junto con saludarle, y en virtud de mejorar progresivamente el desarrollo de Planes Urbanos Habitacionales, informo a usted que, durante el año 2019, se definieron metas estratégicas para suprimir riesgos de gestión, asegurando la continuidad en el desarrollo de estos Planes

Concretamente, los riesgos identificados sobre los que se trazan metas específicas para PUH están relacionados con los siguientes aspectos:

a) En el posible retraso del desarrollo de un PUH, dada la presencia inadvertida de i) sitios contaminados con elementos tóxicos o incompatibles con la salud humana, que inhabilitan la presencia de asentamientos y comunidades, o que obligan a la generación de medidas de remediación para habilitar los terrenos afectados; y ii) la presencia de restos arqueológicos que obligan ejecutar acciones no contempladas previamente, debiendo proceder con los requisitos establecidos en reglamentos e instructivos específicos desarrollados por los servicios competentes en esta materia, prolongando los plazos establecidos en la planificación original.

b) La ausencia de compromisos intersectoriales conducentes a la formulación de planes territoriales integrales que respondan a los déficits urbanos y habitacionales detectados, propiciando para ello compromisos y acciones concertadas entre los distintos servicios públicos.

Es por esto que, adjunto a este oficio, se encuentra el anexo nº14 de la guía de gestión de PUH, pertinente para lo mencionado anteriormente.



Saluda atentamente a Usted,

RODRIGO ARAYA ARGOMEDO

Jefe Departamento de Gestión Urbana
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

FCR/

DISTRIBUCIÓN:

1. Archivo Depto. Gestión Urbana.
2. Oficina de Partes D.D.U.
3. Contrapartes regionales PUH
4. Gabinete Ministro
5. Gabinete Subsecretaria